

24/08/2021

Fiscalía de Cochrane logra condena para abogado por abuso sexual contra niña de 14 años

Tras una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Cochrane, con diligencias solicitadas a Carabineros de Caleta Tortel, Brigada de Delitos Sexuales y Lacrim de la PDI sumado a peritajes del Servicio Médico Legal y DAM, fue condenado un abogado de la Región Metropolitana de 49 años como autor del delito de abuso sexual en contra de una niña de 14 años, hechos ocurridos en enero del año 2019.



Tras escuchar y ponderar las pruebas expuestas por la fiscal Lorena Barudi Labrín, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique dictó veredicto condenatorio en contra del imputado y este miércoles a las 15.30 horas dará lectura a la sentencia donde se conocerán los años de la pena.

De acuerdo a la acusación presentada por la Fiscalía, el 16 de enero del año 2019, en horas de la tarde, el imputado -quien estaba de vacaciones en la zona- profirió diversos comentarios obscenos y acosó verbal y físicamente a la joven en un local de venta de comida, haciendo además ostentación de su profesión y situación económica. De acuerdo al testimonio de la víctima, incluso le dijo “mira, olfatea la plata”, pasando el dinero por su cara.

Posteriormente en las pasarelas de Tortel, tras quitarle el celular e introducir un fajo de dinero en uno de sus bolsillos, realizó actos de relevancia y significación sexual en contra de la niña. Luego de la agresión, mientras la víctima pedía ayuda a viva voz, fue escuchada por vecinos del sector que la auxiliaron y llamaron a Carabineros de Caleta Tortel.

Debido a este hecho traumático, la menor ha debido ser sometida a tratamiento psicológico y psiquiátrico para apoyar su recuperación tras el grave daño emocional sufrido. En este caso, también la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Aysén prestó colaboración y orientación a la víctima.

En el juicio, la Fiscalía Lorena Barudi presentó diversos testigos, informes psicológicos, planimétricos, fotográficos y declaraciones de peritos, además de documentos y otros medios de prueba. La víctima también declaró durante el juicio oral, detallando lo ocurrido.

Como querellante en esta causa, concurrió al juicio el abogado Jaime Dagnino Martínez, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial.